



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
BUENAVENTURA – VALLE**

Calle 4 A Sur Carrera 73 B Esquina Barrio Nueva Granada
Horario: 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
Celular: 3176460390

j01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAD	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA
2020-00134-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.	WILLIAM JAVIER MONTILLA PÉREZ - RODRIGO JAVIER HURTADO HURTADO	Liquidación de crédito
2020-00135-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.	NORA HIXA SUAREZ RODRIGUEZ - TANIA TERESA MARTÍNEZ	Liquidación de crédito
2020-00136-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.	RODRIGO JAVIER HURTADO HURTADO - DIEGO FERNANDO OLAVE CRUZ	Liquidación de crédito

FIJACIÓN EN LISTA 006

FIJACIÓN EN LISTA QUE SE HACE EL DIA DE HOY EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, PARA HACER CONOCER EL TRASLADO EN EL PROCESO REFERIDO.

NOTA: SE FIJAN TRES (3) EXPEDIENTES

Hoy dos (02) de Marzo de dos mil veintiuno (2021) siendo las ocho de la mañana (7:00 a.m.) se fija en lista la liquidación de crédito por el término de 1 día conforme a lo dispuesto por el artículo 110 del Código General del Proceso, vencido dicho termino queda en traslado la misma a disposición de las partes por el termino de tres días hábiles de conformidad con el artículo 32 de la ley 1395 del 2010.

Firmado Por:

**DAVID EDUARDO MEJIA CAICEDO SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUENAVENTURA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b264adfa9393aa34a3460dde51f6f77d432bc371ee135b68388f93772937b271**
Documento generado en 01/03/2021 07:12:54 PM